



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2984

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2105300)

PARANÁ; 10 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos solicita el reconocimiento del Proyecto *"Los aportes de las Secuencias Didácticas a la tarea pedagógica en el Nivel Inicial. Especificidades en el Jardín Maternal y el Jardín de Infantes. Su relación con las Unidades Didácticas y los Proyectos"*; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta de formación surge de la necesidad docente de realizar una tarea de análisis y reflexión sobre el lugar de la práctica educativa en el nivel inicial como herramienta fundamental para anticipar, organizar y comunicar las propuestas a desarrollar con los niños;

Que dicho Proyecto pretende ampliar la formación docente a fin de que los educadores puedan asumir el trabajo pedagógico que la sociedad y el sistema educativo les plantean, siendo la capacitación permanente una necesidad, una exigencia y un derecho que les permite jerarquizar el trabajo, mejorar la calidad educativa y apoyar la transformación de ésta en base a las nuevas demandas sociales, científicas y culturales con énfasis en la inclusión y la garantía de los derechos;

Que su objetivo principal es promover el debate colectivo sobre el trabajo docente en el Nivel Inicial desde una perspectiva de derechos centrada en la constitución de la infancia y en el aprendizaje de los niños;

Que la propuesta está destinada a docentes y directivos de Nivel Inicial afiliados a la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, contando con una carga horaria de 8 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Art.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto “*Los aportes de las Secuencias Didácticas a la tarea pedagógica en el Nivel Inicial. Especificidades en el Jardín Maternal y el Jardín de Infantes. Su relación con las Unidades Didácticas y los Proyectos*”, organizado por la Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, destinado a docentes y directivos de Nivel Inicial, con un total de ocho (8) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES Y DIRECTIVOS DE NIVEL INICIAL AFILIADOS A A.G.M.E.R:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Capacitadores: 0,30 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación Inicial, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos (agmer@agmer.org.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Land
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER